



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 066 -2010/OSINFOR

Lima, 07 ABR. 2010

VISTO:

El Informe N° 010-2010-OSINFOR/OPP-SOPr, del encargado de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 223-2009/OSINFOR de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y/o Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso i del literal b) del numeral 3.1 del Artículo 3° del Anexo N° 1 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria correspondiente al nivel Gobierno Nacional, modificado por Resolución Directoral N° 004-2010-EF/76.01;

Que, las Notas Modificatorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el mes de marzo de 2010, se orientaron a la continuación de las actividades de implementación y a la ejecución de las metas previstas en el presente ejercicio presupuestal 2010 de dicho Pliego, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento del visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del Artículo 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

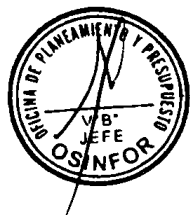




Estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de marzo del 2010.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

RICHARD ERNESTO BUSTAMANTE MOROTE

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

RESOLUCION : 066-2010/OSINFOR

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
17	MEDIO AMBIENTE									
006	GESTION									
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO									
0000	SIN PROGRAMA									
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA									
039	MEDIO AMBIENTE			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	200,000	0
0080	PROTECCION DE FLORA Y FAUNA									
0000	SIN PROGRAMA									
1088245	APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	200,000
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS									200,000	200,000
TOTAL RESOLUCION :										200,000

[Firma]

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

